

bien certificando en la rigua que con que pueden
figurar en los comillares y aprendices los con-
tribuyentes relacionados en la lista presentada
por el auxiliar de contribuciones de la Hacienda
cartera de Juan Moreno López segun interesar-
do recordados.

A propuesta de la Comisión de Hacienda
el Ayuntamiento acuerda se expida el ccelo del
recaudador del Impuesto local D. Vicenteano
Abiles Soler para que actúe la cobranza de lo reper-
tido a su cargo significando a efecto Sr. que
conforme al caso 2º del artº 5º de la Instrucción del 12 de
Mayo de 1888, no le será admitido en liquido,
con recibo alguno cuya imponibilitad del ccelo
no justifique legalmente.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la Sesión que firmaron los tres con-
currentes que sabían con el Dr. Presidente de que yo
el Secretario Certifico = Esto 1000 G. o mrs

Juan Antonio Palazón

Marcos Gómez

Domingo Guillermo Garmendia

B. M. Gómez

Leyividad Guillermo

Sesión Ordinaria del dia 9 en la villa de Peñote a veinte e
doce años de Abril de 1890. Abril de mil ochocientos noventa: Seu-

<p>Tres presentes</p> <p>D. Gonzalo S. Cartellanos</p> <p>" Juan Ant. Palazón</p> <p>" Ant. Gomez Rojo</p> <p>" Marcos Gomez Rojo</p> <p>" Domingo Guillermo</p> <p>Pablo Latorre Lopez</p> <p>a fabricar tarjetas Latorre</p> <p>" R. Gómez Caballero</p> <p>" Santiago Hernández Gómez</p>	<p>nidos los tres que componen este Ayuntamiento y que al margen de expresan en las de- claraciones capitulares bajo la presidencia del Dr. Medrano & Gonzalo Alvarez Cartellanos con objeto de celebrar la presente sesión ordenean para la cual han sido reu- mados y abierta la misma si se propon- erán por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada</p>
--	--

